

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 453/2017.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 453/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170005375.

De: Don José Antonio Domínguez Delgado.

Contra: Instituto Nacional Seguridad Social, Fremap y Transruma, S.L.

Abogado: José Luis Fernández Ruiz.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 453/2017 se ha acordado citar a Transruma, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8.1.18, a las 11:55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Transruma, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.